

CIRCULAR No. DG-002

Bogotá D.C., 16 de febrero de 2026

PARA: SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINA, ASESORES RESPONSABLES DE ÁREA

DE: DIRECCIÓN GENERAL

ASUNTO: Cronograma de Sostenibilidad Contable vigencia 2026, presentación de información a la Subdirección Financiera y Administrativa – Área de Contabilidad, para el proceso contable vigencia 2026

En cumplimiento del Manual Políticas Contables del FONCEP – Código MOI-APO-GFI-01, actualizado en noviembre de 2025, y en concordancia con el Régimen de Contabilidad Pública, se establece el cronograma anexo, la definición de las fechas para la entrega de información al Área de Contabilidad con el fin de garantizar el adecuado registro, control, sostenibilidad y consolidación de la información financiera de la vigencia 2026.

Las dependencias de gestión deberán remitir la información requerida dentro de los plazos establecidos en el cronograma, asegurando su consistencia con las políticas contables institucionales y la normatividad aplicable, con el propósito de facilitar la preparación y presentación oportuna de la información financiera y contable.

1. CONSIDERACIONES GENERALES

1. La información entregada debe cumplir con los requisitos de exactitud, completitud y oportunidad establecidos por la normativa contable.
2. Cualquier inconveniente que afecte el cumplimiento del cronograma deberá ser reportado oportunamente a la Subdirección Financiera y Administrativa y al Área de Contabilidad.
3. La falta de cumplimiento en la entrega de la información en las fechas estipuladas podría generar retrasos en los procesos contables y financieros de la entidad.
4. Se recomienda a cada dependencia designar un responsable para la entrega y verificación de la información.

El responsable de área designado deberá programar y coordinar la entrega de los informes conforme a lo establecido, garantizando que no se afecte la presentación oportuna de los reportes ante los organismos de control y demás instancias competentes.

Finalmente, con el propósito de fortalecer el mejoramiento continuo de la gestión de la información financiera, se solicita a las Subdirecciones, Oficinas y Áreas que participan en el cronograma contable evaluar la necesidad de actualizar o ajustar los procedimientos relacionados con la generación, validación y reporte de la información financiera, en

armonía con el Manual de Políticas Contables del FONCEP – Código MOI-APO-GFI-01 y demás lineamientos normativos vigentes.

Por lo anterior, se insta a todas las dependencias a atender de manera diligente las fechas y lineamientos establecidos, adoptando las acciones de coordinación y verificación necesarias para asegurar la adecuada gestión de la información financiera durante la vigencia 2026. El cumplimiento oportuno de estas disposiciones permitirá mantener la solidez de los procesos contables, favorecer la toma de decisiones institucionales basada en información confiable y dar una respuesta efectiva a los requerimientos de seguimiento y control que recaen sobre la entidad.

Anexo: Cronograma de Sostenibilidad Contable vigencia 2026

Cordialmente,

SERGIO CORTÉS RINCÓN
Director General FONCEP

Los abajo Inscritos declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones y normas legales, por lo tanto lo presentamos para la firma				
Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó	Camilo Ernesto Ojeda Amaya	Asesor	Dirección General	
Proyectó	Manuel Fernando Isaza González	Subdirector Financiero y Administrativo	Subdirección Financiera y Administrativa	
Proyectó	René Alfredo Maldonado Duarte	Asesor Responsable de Área	Área de Contabilidad	